Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20223021240911

27-10-2022

Bogotá

Señora

ANGELA MILENA GÓMEZ

Correo electrónico: angela.gomez@ansv.gov.co

Asunto: Comunicación Auto Ordena el archivo definitivo

Expediente N° E-265-2020

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 110 y el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 24 de la Ley 2094 de 2021, le comunico que mediante auto de fecha 26 de octubre de 2022, se ordenó el archivo de la presente actuación.

Se le advierte que contra el auto de archivo procede el recurso de apelación, que podrá interponer de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019, modificado por los artículos 25 y 26 de la Ley 2094 de 2021. Para tal efecto podrá conocer el expediente en la secretaría de este Despacho.

Atentamente,

LUZ DARY CARO OLARTE

Coordinadora Grupo Control Disciplinario Interno

Elaboró: Mónica Paredes Villamil. Revisó: Luz Dary Caro Olarte.

